



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

#### PRORROGA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA.

Vista la CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA publicada en el Número 204 del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo en fecha 25 de octubre de 2023

Vista la propuesta provisional de la Comisión de Selección de fecha 1 de diciembre de 2023, para la creación de una bolsa de empleo de monitores de actividades deportivas para el Ayuntamiento de La Guardia elevada a definitiva, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo con Número 242 en fecha 21 de diciembre de 2023.

Vista la base novena que dispone que la Bolsa tendrá una validez de dos años con posibilidad de prórroga y revisión con carácter anual.

Visto que, en caso de prórroga, se permitirá, el acceso a nuevos candidatos/as, así como actualización de méritos de los miembros ya incluidos en la bolsa en vigor.

Vista la base tercera cuyo último párrafo dispone que el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el anuncio de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Prorrogar un año la vigencia de la bolsa de TRABAJO DE MONITORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA publicada en el Número 204 del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo en fecha 25 de octubre de 2023.

**SEGUNDO.** Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles a contar desde día siguiente al anuncio de la presente convocatoria en el B.O.P de Toledo para permitir el acceso a nuevos candidatos/as, así como actualización de méritos de los miembros ya incluidos en la bolsa en vigor.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de prórroga de las bases que han de regir el proceso selectivo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento para permitir la actualización de nuevos méritos y la inclusión de nuevos aspirantes.

Así lo resuelve la Sra. Alcaldesa de lo que yo como secretario doy Fe.

La Guardia, 8 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, Marta Maroto Leñero. El Secretario, Ignacio Muñoz Pacín.

Nº.I.-6113